

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**ARGANDA DEL REY**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 110.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio, se expone al público durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expte. 3/2022/71022, relativo a cesión gratuita de la parcela D-5-1, solar en el término municipal de Arganda del Rey en la Unidad de Ejecución número 108 “La Perlita”, calle Poniente, número 5, finca registral 48.264, con una superficie de 3.824,35 m², la que se adjudicará por el procedimiento ordinario de licitación por concurso.

Todo ello, al efecto de la instrucción previa del expediente referido, según determina el artículo antes citado.

El expediente puede ser consultado en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Arganda del Rey, sito en el número 44 de la Avda. del Cañal de su municipio, para que, cualquier interesado pueda formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Arganda del Rey, a 23 de noviembre de 2022.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, Jorge Canto López.

(02/22.941/22)

